

# Acusan al ex Pdte. Prío de dirigir el complot contra las elecciones

## El Buró de Investigaciones señala también al Dr. García Bárcena. Otras personas más complicadas

Actas e informes suplementarios recibidos ayer el Tribunal de Urgencia, procedentes del Buró de Investigaciones, relativos a la causa que recientemente se ha radicado por los delitos de asociación ilícita e infracción de la ley de gangsterismo al descubrir los agentes de la autoridad el complot que se gesta para entorpecer los comicios de primero de noviembre próximo y por el cual han sido detenidos varios acusados que guardan prisión, los cuales se-

ran juzgados el 21 de los corrientes.

En esos documentos, el Buró de Investigaciones señala como director máximo e inspirador del complot al ex presidente de la República doctor Carlos Prío Socarrás, en estrecha vinculación al profesor Rafael García Bárcena, líder y orientador del Movimiento Nacional Revolucionario, principal organización de dichos propósitos de entorpecimiento por medios violentos.

Y agrega el Buró que ejecutan los designios del doctor Prío Socarrás en Cuba sus delegados señores Menelao Mora Morales, Cándido de la Torre Herrera, Fernando Noel del Pino Pérez y José Duarte Oropesa, en La Habana, y Rafael Antonio Dugarric Puvals en la ciudad de Santiago de Cuba. Este fué detenido en la capital de Oriente y puesto a disposición de Urgencia, que le ratificó la prisión, siendo, pues el de trece, el número de detenidos, figurando los ahora señalados en el informe, como acusados; esto es, encartados en el procedimiento.

El capitán Castellanos, del repetido Buró de Investigaciones, que firma las actas e informes elevados al Tribunal, expone que dichos Mora Morales, de la Torre, Noel del Pino y Duarte han celebrado entrevistas secretas en esta capital y que practica investigaciones para proceder a su arresto. En la causa figura ocupado el manifiesto del Movimiento Nacional Revolucionario.

(Finaliza en la página 8-B)

# Acusan al ex Pdte. Prío de...

(Continuación de la pag. PRIMERA)  
rio contra los comités de noviembre

## Los acusados de la ciudad de Santiago de Cuba

La Ugenzia dictó resolución manteniendo la inhibitoria del Tribunal para conocer de las diligencias que le enviara el de Santiago de Cuba respecto de las detenciones de Eduardo Sorribes Pagan, Andres Rosendo Ojeda y Juan Ricalo Palas, que fueron trasladados a esta capital por la via aerea e internados en el vivac. Estima Ugenzia que no procede tal procedimiento por cuanto los actos por ellos realizados en la referida ciudad de Oriente no tienen relacion con la causa de que se trata, segun a los detenidos en esta capital y en Santa Clara.

Tambien Ugenzia devolvió a Santiago de Cuba las actuaciones de la detencion de Eduardo Yasser Ferrer, al que dejó a disposicion del referido de la capital de Oriente resistiéndose a conocer de su caso que esta relacionado con el de Sorribes, Ojeda y Ricalo por la granada y los documentos que se le ocuparon sin connivencia alguna, estima el de La Habana con la aludida causa.

En cuanto al comportamiento en la prensa Gustavo Laetia y Generals Crombet que aparecen complicados y detenidos, no aparece en las actuaciones acusatorias de la capital de Oriente, estimándose que fuera

libertado, al igual que los demas acusados Crespo y Benitez.

## Piden el reconocimiento médico de un acusado

El doctor Aramis Taboada, defensor del encartado Rolando Abay Abay solicitó del Tribunal que los doctores Julio Martinez Pelaez y Amaro Alvarez se personen en el vivac habanero y procedan a reconocerlo y rendir informe sobre su estado de salud, ya que tiene noticias de este enfermo y recluido en la celda número de la prision de La Habana.

## Ordena Ugenzia varias detenciones

El Tantis Jues del Tribunal de Ugenzia dictó los despachos procedentes a los cuarteles de Policia para la captura y custodia y remision a vivac a su disposicion de los acusados de delito contra los Poderes del Estado Arturo Hernandez Tebarreche ex senador de la Republica Jose Azula Ruiz que fuera jefe de la Marina de Guerra Florentino Ruiz Diaz, Juan Eloy Lopez Calixto Marchand Peña, Juan Solas, Salvador Esteve Lora y Juan Archia, ya que no concurrieron al juicio que estaba fuado para ayer, no justificando la causa de su no comparecencia.

## No están detenidos por el Buró

El coronel Orlando Piedra Negreuela jefe del Buró de Investigaciones ha informado a la Sala Ugenzia de lo Criminal de la Audiencia que Evansio Fernandez Padron y Rubén Aldama Arguelles no se encuentran detenidos en ese centro.